Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Excma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 29/09/2026
HASH: 6e4fb93fe2906461b5845906d656d

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 17 del texto parcial del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que el Ayuntamiento de Molezuelas de la Carballeda, en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2026, por unanimidad de los asistentes, la totalidad de los miembros de derecho, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas que se identifican a continuación:

- Ordenanza reguladora del impuesto de bienes inmuebles, de naturaleza urbana y de bienes inmuebles de naturaleza rústica.

Los expedientes tramitados para la adopción de los acuerdos anteriores, así como las ordenanzas fiscales que se modifican y se aprueban nuevamente, se expondrán al público por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de inserción del precedente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante el periodo de exposición pública de las ordenanzas, quienes tuvieran un interés directo, en los términos previstos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo de exposición pública sin haberse formulado reclamaciones, los acuerdos iniciales devendrán definitivos sin necesidad de adoptar ningún nuevo acuerdo.

Molezuelas de la Carballeda, 28 de septiembre de 2026.-El Alcalde.

Cód. Validación: RTSM3PA4GS6NCATKNEKN7N7WN
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

R-202602279